395

"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N°174-2022-MDC/ALC

Camanti, 25 de noviembre, 2022

VISTO: El Expediente N° 1911-2022 de fecha 25 de noviembre del 2022; presentado por el titular entrante y estando el acta de reprogramación de fecha 15 de noviembre del 2022 y en cumplimiento de la DIRECTIVA N° 016-2022-CG/PREVI, aprobado mediante Resolución de Contraloría N° 267-2022-CG; y,

CONSIDERANDO:

Que, conforme a lo establecido en el Artículo 194° de la Constitución Política del Perú, concordante con el Artículo II del Título Preliminar de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, los gobiernos locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia; y, dicha autonomía, radica en la facultad de ejercer actos de gobierno, administrativos y de administración;

Que, en fecha 05 de agosto del 2022 se ha publicado en el Diario el Peruano la Directiva N° 016-2022-CG-2022/PREVI: rendición de cuentas de titulares y transferencias de gestión, aprobada mediante resolución de contraloría N° 267-2022-CG, señala en su numeral **7.2.2. ETAPAS DEL PROCESO DE TRANSFERENCIA DE GESTIÓN**, a) conformación del equipo de transferencia de titular saliente-ETTS,

Que, mediante ACTA DE REPROGRAMACIÓN DE INSTALACIÓN DE TRANSFERENCIA MUNICIPAL AÑO 2022 de fecha 15 de noviembre del 2022, las partes intervinientes por unanimidad acuerdan señalar nueva fecha para la instalación de transferencia municipal, teniendo el acuerdos siguiente: a) instalación de transferencia municipal para el **25 de noviembre 2022 a las 15: 00 horas;** b) el equipo técnico de transferencia entrante (ETTE), acreditara a un nuevo integrante a fin de completar a su equipo receptor (...).

Que, mediante Expediente N° 1911- 2022 presentado por RENÁN CONTRERAS HUILLCA, identificado con DNI N° 40507572, en su calidad de alcalde electo- titular entrante comunica reconformación de equipo de transferencia de titular entrante y solicita reconocimiento de la comisión de transferencia con los nuevos integrantes mediante acto resolutivo, para tal efecto la conformación es instalación pleno derecho, conforme señala el numeral 7.2.2 literal c) de la DIRECTIVA N° 016-2022-CG/PREVI, aprobado mediante Resolución de Contraloría N° 267-2022-CG.

Que, mediante Resolución de Alcaldía N°173-2022-MDC/ALC, de fecha 25 de noviembre del 2022, se resuelve **MODIFICAR EN FORMA PARCIAL** la RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 171-2022-MDC/ALC, modificándose en la parte resolutiva el articulo primero.

Que, conforme al numeral 6) del artículo 20° de la Ley N° 27972, "Ley Orgánica de Municipalidades"; son atribuciones del alcalde "Dictar Decretos y Resoluciones de Alcaldía, con sujeción a las Leyes y Ordenanzas"; y de acuerdo al Titulo 43° de la Ley de Municipalidades, a través de "Resoluciones de Alcaldía se aprueban y resuelven los asuntos de carácter Administrativo";

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- DEJAR SIN EFECTO en todos sus extremos la RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 171-2022-MDC/ALC, y la RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 173-2022-MDC/ALC, de fecha 25 de noviembre del 2022.

396-02

ARTÍCULO SEGUNDO.- CONFORMAR el Equipo de Transferencia del Titular Entrante -ETTE de conformidad a la DIRECTIVA N° 016-2022-CG/PREVI, aprobado mediante Resolución de Contraloría N° 2167-2022-CG. De la siguiente manera:

EQUIPO DE TRANSFERENCIA DEL TITULAR ENTRANTE		
ROL	**DNI N°**	**NOMBRES Y APELLIDOS**
TITULAR ENTRANTE	40507572	RENÁN CONTRERAS HUILLCA
RESPONSABLE	23966182	ÁNGEL DARÍO CABRERA ARENAS
INTEGRANTE	23843872	EUGENIO ATAHUACHI MAMANI
INTEGRANTE	25185000	JORGE CARLOS RODRÍGUEZ ROJAS
INTEGRANTE	41711835	RENE TAYME ORCON
INTEGRANTE	24718881	CRISTOBAL RAUL SAICO SUMIRI
INTEGRANTE	70584245	ANDREA MARCELA RICALDE MONROY

ARTÍCULO TERCERO.- ENCARGAR a la Secretaria General la notificación de la presente resolución a todos los miembros integrantes del equipo de transferencia del Titular Saliente (ETTS) y (ETTE)

ARTICULO CUARTO.- DISPONER a la oficina de imagen institucional la difusión y publicación de la presente resolución en el portal institucional de la municipalidad distrital de Camanti.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE;

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CAMANTI
Sebastián Velásquez Estrada
ALCALDE
DNI: [illegible]

C.c.
SBE/alcalde
YGZ/SG
Gerencia
Archivo